



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0043

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2018-00134-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	HELENA MELÉNDEZ DE REVOLLO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS	30/AGOSTO/2018	AUTO QUE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO
2	70001-33-33-003-2018-00152-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	REBECA SUÁREZ MADERA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTROS	30/AGOSTO/2018	AUTO QUE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** EN EL PORTAL WEB [HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82) A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario